

Sobre rediseño curricular en la UCSH

El proceso de rediseño se inicia con la firma del **Convenio de Desempeño en Innovación Académica (UCS1306)**, entre la Universidad y el Ministerio de Educación en diciembre de 2013. En dicho Convenio, la UCSH comprometió 3 metas, fundamentalmente:



Para dar inicio al proceso, se actualiza el **Modelo de Formación**

Este compromiso quedó plasmado en:

**Plan de Desarrollo estratégico 2012-2020, y
Plan Quinquenal 2016-2020**

Lo anterior, se constituye en exigencia de innovación para la docencia de pregrado e implicó:

- Orientación de perfiles de egreso por competencias.
- Flexibilidad de los planes de estudio.
- Articulación de los programas de pregrado, postgrado y educación continua.

En dicho contexto y respecto de la meta 2, la Universidad se comprometió a renovar los planes y programas de estudio de quince carreras, orientando la meta a obtener un perfil de egreso profesional consensuado y relevante, una matriz de competencias que mapeara los énfasis y las secuencias en los nuevos itinerarios formativos y un plan de estudios organizado de acuerdo a una medición de los tiempos reales que le tomaría a un estudiante promedio alcanzar un aprendizaje, utilizando para ello el Sistema de Créditos Transferibles.

En febrero de 2015, el MINEDUC realiza un primer informe, concluyendo que el estado de avance del Convenio durante el año 2014 es satisfactorio. Asimismo, en 2017 envió un informe justificando la calificación máxima en el período de término del proceso.

En diciembre de 2016 finalizó la primera fase del rediseño curricular en el marco del PMI, para dar paso a la segunda etapa denominado Plan de Sustentabilidad. Se continuó monitoreando la culminación de la renovación de carreras que quedaron pendientes de finalizar sus procesos, como la implementación de los planes de estudios renovados.

DIFICULTADES EN EL PROCESO

Entre los factores que dificultaron la implementación de esta propuesta, se encuentra:

- La cantidad de horas necesarias para dar cumplimiento al rediseño
- El impacto en aspectos de carga horaria, de desfase de implementación de recursos físicos (sala de clases, por ejemplo).

En relación a estas dificultades, en 2018 la Universidad toma las siguientes decisiones:

- Reanalizar el proceso de renovación curricular, reformulando y unificando la valorización del crédito para una nueva implementación, a partir del ajuste de los criterios propios de la UCSH, en consideración con las indicaciones definidas por SCT- Chile.
- Reorganizar el cronograma de trabajo a partir de la evaluación del estado de avance de cada una de las carreras.
- Aprobar, mediante Resolución VRA 2018/057, el documento “Orientaciones para Rediseño Curricular”, a fin de iniciar un ajuste a los avances del trabajo realizado por cada carrera en los años anteriores. Esto significó revisar:
 - Perfil de egreso
 - Matriz de especificaciones
 - Matriz de tributación
 - Plan de estudio
 - Programas de actividades curriculares

Finalmente

- La aprobación de los perfiles de egreso y planes de estudio se realizó en las sesiones del Comité Curricular Institucional celebradas entre el 5 y 12 de diciembre del 2018.
- Las Resoluciones respectivas para cada una de las carreras fue emitida en diciembre de 2018, de acuerdo a lo definido por el Comité Curricular Institucional.